



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 1318/2022
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 31-10-2022 10:00:00
Tipo: Pleno Ordinario

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

En el municipio de Valenzuela (Córdoba), siendo las **dieciocho horas y veintisiete minutos del día 4 de noviembre de 2022**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento asisten los siguientes Sres.:

ALCALDE-PRESIDENTE

- D. ANTONIO PEDREGOSA MONTILLA (PP)

CONCEJALES

- D^a INÉS MARÍA GORDILLO PÉREZ (PP)
- D. ILDEFONSO RUIZ SABARIEGO (PP)
- D^a ELOÍSA LÓPEZ CASTILLA (PP)
- D. ALFONSO LUQUE ARROYO (PSOE)
- D. BARTOLOMÉ LÓPEZ ALJARILLA (PSOE)
- D. GUILLERMO VELASCO CÁMARA (PP)
- D. FRANCISCO JAVIER MELERO CASTILLO (PP)
- D^a ISABEL SERRANO GARCÍA (PSOE)

Asistidos todos ellos por la Secretaria-Interventora de la Corporación Local D. María del Carmen Pérez Mesa, que da fe al objeto de celebrar en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las diecisiete horas.

Abierta la sesión y comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia del quórum necesario para que pudiera dar comienzo, se pasó trató, deliberó y resolvió acerca de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 20 de septiembre de 2022.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si existe alegación al acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha de 20 de septiembre de 2022.

No existiendo alegaciones, el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha de 20 de septiembre de 2022, es aprobada por unanimidad de los presentes.

2. Aprobación, si procede, del Plan de Emergencia Municipal.

La Alcaldía-Presidencia explica que el Plan de Emergencia Municipal es un tema que ya se trató desde antes de la pandemia. Continúa su intervención recordando que ya se aprobó por el Pleno y se procedió a su publicación aunque hubo, posteriormente que modificarlo. Toma la palabra la concejal

Código seguro de verificación (CSV):

D704 5F09 E8CC F9E6 AFE4



D7045F09E8CCF9E6AFE4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorerera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 13-06-2023

VºBº de Sr. Alcalde en funciones PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 13-06-2023

del Grupo Popular dña. Eloísa López Castilla quién explica que tras la detección de esos errores, como es la situación de la antigua gasolinera que, actualmente, no está en funcionamiento, hubo que modificar el PEM y, tras el requerimiento que nos ha efectuado el Servicio de Protección Civil de la Delegación Provincial de Córdoba, lo traemos al Pleno para su aprobación.

No existiendo más aportaciones por parte del resto de la Corporación, se somete a votación este punto del orden del día resultando ser aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Aprobación, si procede, de los días no lectivos escolares para el curso 2022/2023 del CEIP Nuestro Padre Jesús.

La Alcaldía-Presidencia hace saber que ha tenido entrada en el Ayuntamiento escrito por parte del Colegio Nuestro Padre Jesús para que el Pleno de la Corporación, apruebe, si procede, los días no lectivos escolares para este curso y, posteriormente, se remita el acuerdo de Pleno a la Delegación de Educación. Esos días son el 31 de octubre de 2022 y el 2 de mayo de 2023.

Interviene el concejal del Grupo Popular d. Ildelfonso Ruiz Sabariego preguntando si es necesario que el Pleno lo aprueba. La Alcaldía-Presidencia contesta que sí, aunque no se entienda.

No existiendo más aportaciones por parte del resto de la Corporación, se somete a votación este punto del orden del día resultando ser aprobado por unanimidad de los presentes.

4. Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía 481/2022 de 26 de octubre de 2022, sobre la modificación del convenio de adhesión entre la Diputación de Córdoba y las entidades locales para la adaptación al Reglamento de Protección de Datos.

La Alcaldía-Presidencia da lectura, literal al Decreto mencionado.

Visto el texto del Acuerdo de MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA ADAPTACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS, aprobado por el Pleno de la Diputación de Córdoba en fecha 27 de julio de los corrientes.

Por el presente Decreto vengo en RESOLVER lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión al Convenio para adaptación al RGPD de la Diputación Provincial de Córdoba.

SEGUNDO.- Designar como Delegado de Protección de Datos de la Entidad a la que represento al Delegado de Protección de Datos que haya sido nombrado por la Diputación de Córdoba.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Diputación Provincial de Córdoba para su conocimiento, significando que la persona que llevará a cabo la firma electrónica del Convenio será D. Antonio Pedregosa Montilla, con DNI 30797741M.

Interviene la concejala del Grupo Popular, dña. Eloísa López Castilla diciendo que el expediente se encuentra en Secretaría-Intervención para su examen.

No existiendo más aportaciones por parte del resto de la Corporación, se somete a votación este punto del orden del día resultando ser aprobado por unanimidad de los presentes.

5. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde el 14 de septiembre de 2022 a 31 de octubre de 2022 (números 401/2022 a 491/2022).

El Alcalde-Presidente explica que las Resoluciones de Alcaldía de fecha de 14 de septiembre de 2022 al 31 de octubre de 2022 con números 401/2022 a 491/2022 y se encuentran a disposición de todos los concejales en Secretaría.

Código seguro de verificación (CSV):

D704 5F09 E8CC F9E6 AFE4



D7045F09E8CCF9E6AFE4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 13-06-2023

VºBº de Sr. Alcalde en funciones PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 13-06-2023



Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba)

Expediente: 1318/2022
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 31-10-2022 10:00:00
Tipo: Pleno Ordinario

6. Comunicaciones Oficiales.

El Alcalde-Presidente comienza su exposición diciendo que ya en el Pleno anterior se dieron fechas concretas de todas las actuaciones y eventos próximo y, que actualmente, no existen más. Comenta, brevemente que, del 10 al 13 de noviembre se celebra la Feria de los Municipios y, nuestro pueblo, participa con una representación de la alfombra y el Corpus.

De igual modo, hace saber que las obras del PFEA están próximas a comenzarse.

7. Ruegos y preguntas.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún concejal tiene o debe manifestar alguna cuestión.

El concejal del Grupo Socialista, d. Alfonso Luque Arroyo, pregunta por la limpieza del Pilar. Contesta la concejala del Grupo Popular, dña. Eloísa López Castilla diciendo que esa limpieza está pendiente y, continua el Alcalde-Presidente comentando que estaba pendiente para el día de Los Santos pero hubo que priorizar en el cementerio municipal.

El concejal del Grupo Socialista, d. Bartolomé López Aljarilla, solicita un listado de las obras municipales así como recuerda que en la sesión plenaria anterior solicitó un listado detallado de todos los gastos que ha conllevado la feria y el Camino a Santiago. La Alcaldía-Presidencia responde que sí, que en los próximos días se le hará llegar.

De igual modo, este concejal del Grupo Socialista, d. Bartolomé López Aljarilla pregunta si habrá un Pleno para el presupuesto municipal del ejercicio siguiente. La Alcaldía-Presidencia responde que en principio sí, en el mes de diciembre, sino sería la primera semana de enero.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y siete minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintidós, de la que se extiende presente minuta, de lo que yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

El presente acta fue aprobada por unanimidad de los presentes en la sesión de pleno ordinario celebrado el 10 de marzo de 2023.

La Secretaria – Interventora

Alcalde-Presidente en funciones

Fdo.- María del Carmen Pérez Mesa

Fdo.- Antonio Pedregosa Montilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

Código seguro de verificación (CSV):

D704 5F09 E8CC F9E6 AFE4



D7045F09E8CCF9E6AFE4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 13-06-2023

VºBº de Sr. Alcalde en funciones PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 13-06-2023